



MINISTERIO
DE HACIENDA

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0138/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0067, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 19 de junio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Solicito información de la partida arancelaria 8415.10.00.00 con el siguiente detalle: Empresas importadoras con sus valores y volúmenes de importación según país de origen, para el período enero 2017 a mayo 2019. (Datos mensuales)



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública